

REF.: COMPLEMENTA DECRETO ALCALDICIO N° 9676 DE FECHA 31-12-2010, COMO SE INDICA.:

SAN ANTONIO, A. 11 ENE. 2011

DECRETO N° 266 /

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: 1) D.A N° 9676 de fecha 31-12-2010; 2) Acuerdo N° 217 – S.O. 31/2010, de Concejo Municipal; 3) Y Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley N° 18.695/88, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por DFL 1 del Ministerio de Interior, de fecha 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial del 26-07-2006; 4) Y el Decreto Alcaldicio N° 7.148 de 06-12-2008, que asume cargo de Alcalde Titular de San Antonio; 5) D.A N° 52 de fecha 06-01-2011, que designa Alcalde Subrogante.:

DECRETO

1. Complementase el punto N° 1 del Decreto Alcaldicio N° 9676 de fecha 31-12-2010, del "Club Deportivo San Antonio Unido" por el terreno ubicado en Avda. Barros Luco con José Freire, según se indica:
 - La prorroga del Comodato Precario rige hasta el 31 de Diciembre del año 2012.
2. Los demás términos del decreto antes señalado se mantienen en igual condición.

Anótese, comuníquese y archívese.



MARIO ALFONSO RUBIO RUBIO
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL ABARCA AGUIRRE
ALCALDE (S)

MAA/MARR/nasI DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía
- Jurídico
- SECPLA
- DOM
- DAF
- Control
- Of de Partes ✓
- Secretaria de Concejo
- Ventanilla Única
- Archivo Secretaria.(2)/